



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 032-2023-CM/MDH

Hualhuas, 11 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

POR CUANTO:



El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 007-2023-CM/MDH, celebrada a los 11 días de abril del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:



El **INFORME N° 133-2023-EAVB-SGDESPYMA-MDH**, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 11-04-2023, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidad, establece que son atribuciones del concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante **INFORME N° 133-2023-EAVB-SGDESPYMA-MDH**, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente, solicita la aprobación del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EDUCCA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS, con el objetivo de promover la cultura ambiental en el distrito.

Se adjunta el **INFORME N° 019-2023-GRC-ONALP-SGDESPYMA/MDH**, de la Unidad de Medio Ambiente y Limpieza Pública, a través del cual presentó el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – 2023, con la finalidad de elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación de la población en el distrito de Hualhuas. Asimismo, poder realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del distrito para enfrentar los diversos problemas ambientales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente; y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lia. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE

DISTRIB:
Secretaría General
Gerencia Municipal
SGDESPMA